

BERNABÉ GALÁN SÁNCHEZ. Colono del año a título nominal y personal 1995

El doctor D. Bernabé Galán Sánchez es la segunda persona que recibe el título honorífico personal de Colono del Año, tras D. Francisco Tubío Adame en 1992.

Médico de profesión, es Doctor en Medicina y Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Lleva ejerciendo en nuestra Colonia desde el 17 de noviembre de 1980, adonde llegó de Monturque mediante concurso de traslado. Ha participado o dirigido la mayoría de las comisiones que supusieron avances para estas poblaciones (215 aniversario, instituto, centro de salud, proyectos para la salud a nivel colonial, Cruz Roja, etc., etc.)

Ostenta la presidencia provincial y autonómica de la Sociedad Española de Medicina Rural y Generalista. A nivel nacional es secretario general técnico. Fue director del Distrito Sanitario del Alto Guadalquivir, donde implantó también la reforma sanitaria. Es miembro de la Comisión de Ética y Deontología Médica del Colegio Oficial de Médicos en la provincia de Córdoba. Miembro del Comité de Redacción de la revista médica SEMER.

Fue presidente del XII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina Rural y Generalista en 1990 y miembro del Comité Organizador de los congresos siguientes, así como del de Gerontopsiquiatría y Psicogeriatría de 1994.

Es profesor colaborador honorario de la Cátedra de Psicología Médica y Psiquiatría de la Facultad de Medicina de Córdoba desde 1991. Director de 6 proyectos de investigación, de los que destaca el encargado por el Ministerio de Sanidad acerca de los nuevos medicamentos.

Ha sido corresponsal del Diario Córdoba hasta 1992. Obtuvo el Premio Nacional de Investigación en Historia de la Medicina en 1975.

En la actualidad y lo más próximo a nosotros, es el director de la Zona Básica de Salud de la Colonia de Fuente Palmera y miembro del comité de redacción para temas sanitarios del periódico El Colonial, del que fue fundador en su primera etapa, trabajando en el mismo como redactor jefe, hasta su cierre.